



## XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

Punto N° 8.1 de la Orden del Día

### RESOLUCIÓN N° 7 (XXIII R.O.)

#### PRESENCIA Y COORDINACIÓN REGIONALES (OFICINA DE PRESENCIA REGIONAL DE LA OMI (OPR) PARA MIEMBROS DE LA ROCRAM O EN LATINOAMÉRICA)

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, así como los observadores, República Dominicana, Representante de la Organización Marítima Internacional y el Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, **participantes de la “XXIII Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas”**, celebrada en la modalidad híbrida, de forma presencial y virtual, con sede en la Ciudad de Veracruz, México, los días 21 al 23 de octubre de 2024;

**TENIENDO PRESENTE**, que las Autoridades Marítimas de México y Panamá presentaron la propuesta para realizar un estudio sobre la creación de una Oficina de Presencia Regional (OPR) para los miembros de la ROCRAM o en Latinoamérica.

**TAMBIÉN**, se hizo mención que en la sesión virtual de la XIII Reunión Extraordinaria de la ROCRAM, se resolvió constituir un Grupo de Trabajo por Correspondencia para que analizara e identificara los intereses de la región con relación a la apertura de una Oficina de Presencia Regional (OPR) en América Latina, las posibles funciones, beneficios y desafíos, así como debatir el futuro de la ROCRAM, lo cual a la fecha no se ha consolidado, por lo que se pide tomar nota y dejar sin efectos el mismo.

**CONSIDERANDO**, lo expresado por las Autoridades Marítimas de Argentina, Colombia, Chile y Uruguay, así como del representante de la OMI, en el sentido de no por el momento no sería viable la propuesta por diferentes motivos expuestos y la sugerencia de esperar a la información que proveerá la OMI durante el TC-75, además de que no existen otros mecanismos de financiamiento.

#### RESUELVEN:

1. **APROBAR**, que se dejar sin efectos el GTC aprobado mediante Resolución No. 10 (XIII R.E.) y se invito a los Estados Miembros a presentar, si lo estiman conveniente, documentos para la XXIV Reunión Ordinaria de la ROCRAM.